

Descontrol en los contratos de las universidades

- El Mundo Castellón al Día - 30/12/2017

Descontrol en los contratos de las universidades

Detecta indicios de fraccionamientos de contrato, gastos sin justificar y falta de motivación en las retribuciones

F.Á/X.B. VALENCIA

La fiscalización de los contratos de investigación de la Universitat de València ha puesto de manifiesto la insuficiencia de los mecanismos de control existentes. «La asignación de gastos a proyectos que presenta el investigador principal no ha sido objeto del adecuado control y seguimiento previsto en la normativa interna», sentencia el informe de la

Sindicatura de Comptes, que demuestra que el investigador «puede imputar gastos de forma indistinta a diferentes proyectos, así como gastos realizados con posterioridad a su finalización».

«En algunos expedientes se observa una insuficiente acreditación de los gastos de personal imputados a los contratos de investigación, ya que no se detallan los trabajos rea-

lizados ni se motivan los importes retributivos asignados a cada una de las personas vinculadas al proyecto», afirma el documento.

Asimismo, el Sindic constata que se han detectado indicios de fraccionamiento de gasto con la finalidad de eludir los procedimientos de contratación legalmente establecidos y, en su caso, por gastos de desplazamiento no justificados

en el expediente.

En este caso, el órgano de fiscalización insta a la Universitat de València a revisar la normativa reguladora y actualizar el manual de procedimientos. Y propone, a su vez, estimar los costes reales de cada uno de los proyectos de investigación contratados a fin de mejorar la gestión económica de sus recursos.

Del mismo modo, la Sindicatura de Comptes recomienda exigir una declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que determina la normativa vigente por parte del personal funcionario de la institución que participa en un contrato de investigación.

Respecto a los informes de auditoría, tanto la Universitat de València, como la Politècnica y la Jaume I muestran una opinión favorable, mientras que los auditores introducen salvedades en los de la Universidad de Alicante y la Miguel Hernández de Elche.